



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2019-01118-00  
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C.,

28 JUN 2021

De conformidad con el memorial que antecede, el Despacho dispone:

Por reunir los requisitos del numeral 2 del artículo 161 del C.G.P., se accede a la solicitud, por ende, se suspende el proceso hasta el 4 de julio del 2023, inclusive.

NOTIFÍQUESE

  
MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN  
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 29 JUN 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N°  de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN  
Secretaría

ncrr